



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 MAR 2023	
Recibido.....	7.28.....Hs.
Exp. N°.....	50834.....C.D.

ARTÍCULO 1 – Establécese un régimen de regularización y facilidades para el ingreso de las obligaciones de impuestos de patentes de vehículos de carga propiedad de transportistas debidamente inscriptos, cuyo vencimiento hubiere operado durante el periodo incluido en el DECRETO DE DECLARACION DE EMERGENCIA Y/O DESASTRE.

ARTÍCULO 2 - Cada municipio y comuna estará facultado de adherir a la presente Ley para la implementación del régimen creado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3 – Facultase al Poder Ejecutivo para que a través de quien corresponde se dicten las disposiciones que resulten necesarias para la aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 4 - Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Georgina L. Orciani
Diputada Provincial

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Juan Cruz Candido
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La emergencia por la sequía que estamos viviendo, con su epicentro en los campos desolados, se expande a toda la cadena productiva agropecuaria. Sin campos que cosechar, no hay nada que transportar a los puertos. Sin transportes, no hay trabajo para los transportistas santafesinos.

Mediante del presente proyecto exigimos la inclusión de este sector de la producción en el marco de la emergencia mediante estrategias que permitan el cumplimiento del deber de pago de patentes por parte de los transportistas de manera económicamente posible frente a la grave reducción e trabajo que están percibiendo actualmente.

Asimismo, es indispensable que esta moratoria no afecte a los gobiernos locales, que son quienes vienen paliando la emergencia codo a codo con todos los eslabones de esta amplia y frondosa cadena de producción.

La gravísima y extraordinaria reducción de la actividad agropecuaria ha generado un espejo de reducción en la actividad de los transportistas santafesinos, provocando una brecha económica que no está siendo saldada con ninguna propuesta gubernamental. Hoy pedimos se empiecen a generar.

La producción agropecuaria en Santa Fe siempre ha sido una prioridad, pero sin los transportistas los cereales se pudren en los campos o en los silos, ellos son un engranaje indispensable y necesitan tanto apoyo como el resto de los mecanismos de este complejo sistema de producción.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de ley.

Georgina L. Orciani
Diputada Provincial

Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial

Silvia Ciancio
Diputada Provincial

Juan Cruz Candido
Diputado Provincial